

Tasas de Captación



Tasas de captación vigentes del 01 de septiembre 2026 hasta nueva disposición.

Tasa efectiva anual (*) Desde

Cdat a 30 días	0,90%
Cdat a 60 días	1,10%
Cdat a 90 días	8,50%
Cdat a 120 días	8,50%
Cdat a 150 días	8,50%
Cdat a 180 días	9,00%
Cdat a 210 días	9,00%
Cdat a 240 días	9,00%
Cdat a 270 días	9,00%
Cdat a 300 días	9,00%
Cdat a 330 días	9,10%
Cdat a 360 días	9,40%
Cdat a 540 días	9,00%
Cdat a 720 días	8,90%
Cdat a 1080 días	8,80%

Tasas de Colocación

Tasas de colocación vigentes del 01 de septiembre 2026 hasta nueva disposición.

Tasa efectiva anual (*) Desde

Consumo	18,86%
Comercial	18,86%
Vivienda	16,65%
Microcrédito	18,16%

(*) Tasas varían de acuerdo con destinos, plazos, entre otros aspectos.

Consumo-Comercial

Tasa Máxima de Usura Efectiva Anual

Del 1 al 30 de septiembre 2026 para créditos de CONSUMO y ORDINARIOS

29,24%

Microcréditos

Tasa Máxima de Usura Efectiva Anual

Entre el 01 y 30 de septiembre 2026 para las siguientes modalidades de créditos **

Crédito productivo de mayor monto (Créditos superiores a los 25 SMLMV y hasta 120 SMLMV (superior a \$43.772.625 y hasta \$210.108.600) para el desarrollo de cualquier actividad productiva)

41,88%

Crédito productivo rural (Créditos de entre 6 SMLMV y 25 SMLMV (desde \$10.505.430 hasta \$43.772.625) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas rurales y rurales dispersas)

32,64%

Crédito productivo urbano (Créditos de entre 6 SMLMV y 25 SMLMV (desde \$10.505.430 hasta \$43.772.625) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas urbanas)

57,92%

Crédito popular productivo rural (Créditos hasta por 6 SMLMV (\$10.505.430) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas rurales y rurales dispersas)

67,20%

Crédito popular productivo urbano (Créditos hasta por 6 SMLMV (\$10.505.430) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas urbanas)

88,13%

**Las líneas de MICROCREDITO y COMERCIALES que contengan las características de estas nuevas modalidades, quedan cobijadas bajo este nuevo límite de tasas establecido por la Superfinanciera